



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **RAP-26/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral y **Kenya Cristina Durán Valdez**, por sus propios derechos, respectivamente, en contra de la resolución de clave **IEE/CE32/2021** emitida por el Consejo Estatal de este Instituto Estatal Electoral, por la que se resolvió el recurso de revisión radicado en el expediente de clave **IEE-REV-01/2020 y su acumulado IEE-REV-02/2020**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua a 22 de febrero de dos mil veintiuno**

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo clave **RAP-26-2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 18, 32, fracciones XVI, XVII, y 112 del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** *En vista de que no existe diligencia alguna por desahogar, ni requerimiento por formular, y dado que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la etapa de instrucción.*

**SEGUNDO.** *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.*

**TERCERO.** *Se solicita al Magistrado Presidente que en términos de Ley, convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del procedimiento en que se actúa.*

**NOTIFÍQUESE** *en términos de ley.*

*Así lo acordó y firma la **Magistrada Socorro Roxana García Moreno**, ante el Secretario General Arturo Muñoz Aguirre, con quien actúa y da fe. Rúbricas.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General